

PUBLICACION:

LA VANGUARDIA ESPAÑOLA

FECHA: 31 ENE. 1975

BRUSELAS: ESPAÑA PUEDE LLEGAR A SER MIEMBRO DE LA C. E. E. SI CUMPLE LAS CONDICIONES PREVISTAS POR EL TRATADO DE ROMA

Según una resolución unánimemente aprobada por el Comité Económico y Social de la misma relativa a la política mediterránea

Bruselas, 30. (Crónica de nuestro corresponsal.) — El Comité Económico y Social de la Comunidad Europea ha aprobado hoy unánimemente una resolución sobre la política mediterránea en la que se reconoce que España es «susceptible de llegar a ser miembro de la Comunidad» si cumple «las condiciones previstas por el Tratado de Roma».

El Comité es una de las instituciones del Mercado Común —junto con el Consejo, la Comisión y el Parlamento— que agrupa representantes de los sindicatos, patronos, organizaciones profesionales y de consumidores y otros grupos de interés de la CEE. Su función es emitir juicios consultivos sobre la acción de la Comunidad.

La resolución adoptada hoy es la primera que este organismo de 132 miembros emite sobre «la política de la Comunidad en la cuenca mediterránea» y se basa sobre un informe de 40 páginas preparado por la sección de Relaciones Exteriores del Comité, cuya ponente es la señora Baduel, glorioso representante de la Confederación Italiana de Sindicatos de Trabajadores (CISL), de tendencia democristiana.

El comité ha resuelto que «la Comunidad debe ser selectiva y debe distinguir entre los países de la región mediterránea:

1. Los países en vías de desarrollo de renta media cuya economía depende de la exportación de productos básicos: Marruecos, Siria, Túnez y Jordania.
2. Países en vías de desarrollo de renta media en vía de industrialización: Egipto, Argelia.
3. Países en vías de desarrollo de renta media elevada en vía de industrialización: Líbano.
4. Países que, si cumplen las condiciones previstas por el Tratado de Roma, son susceptibles de llegar a ser miembros de la Comunidad: Grecia, Turquía, España y Portugal.
5. Los países que, principalmente a causa de su nivel de desarrollo o de su situación política, presentan características propias: Yugoslavia, Israel, Malta, Chipre.
6. Países de la cuenca mediterránea

que actualmente no desean establecer lazos particulares con la Comunidad: Albania y Libia.

EL SECTOR AGRICOLA

Es significativo que España haya sido incluida en el mismo grupo que otros dos países ya asociados a la CEE —Turquía y Grecia— cuyo ingreso en la Comunidad está ya previsto a plazo en sus respectivos acuerdos, sin hacer distinciones entre ellos. Es cierto que en el curso del debate esta mañana algunos consejeros han propuesto acelerar la integración de Grecia y Portugal a pago a sus sendos cambios de régimen, pero la aplastante mayoría se ha inclinado por esperar a ver en qué pararán los experimentos democráticos allí incoados.

La resolución se limita a desear «que Portugal sea considerado por las instituciones comunitarias como un país que debe entrar en el campo de aplicación de la política global». Como se sabe, Portugal negoció ya con la CEE un acuerdo de libre cambio junto con otros cinco países de la EFTA. Su ingreso en el grupo mediterráneo no supondría necesariamente una mayor facilidad para la plena integración.

El «informe glorioso» es, por lo demás, poco glorioso para los países mediterráneos, pues apunta ante todo a salvaguardar los intereses de los diversos grupos de presión comunitarios. Así, por ejemplo, muestra especial preocupación por la posibilidad de que los productos competitivos de los países mediterráneos creen problemas de paro en la CEE.

La resolución es, igualmente tacaña en el terreno agrícola, en el que se pide que los futuros acuerdos «respeten los intereses de los productores comunitarios, de las organizaciones comunes del mercado y de la preferencia comunitaria». En resumen, temen que los acuerdos causen demasiado daño a los campesinos italianos y franceses.

LA MANO DE OBRA EMIGRADA

El informe glorioso alude también a la mejora de las condiciones de la mano de obra emigrada, pero establecien-

do contingentes de petróleo se habla más, aunque, en realidad, sólo Argelia es productor considerable en el grupo. Al tratar de cooperación financiera, se dice que ésta debe ser «recíproca», dado el aumento de los precios del petróleo, fosfatos y otras materias primas. Cuando se habla de cooperación técnica se hace pensando que el desarrollo del Mediterráneo sur creará «una fuerte demanda suplementaria para los productos de la industria europea».

En cuanto a España, sólo hay una referencia negativa. Se trata de la «perplejidad» de un grupo minoritario de consejeros que, dice el informe, «se preguntan por qué se ha mostrado tal prisa por abrir negociaciones con España a pesar de la ausencia de evolución hacia la democracia en ese país». Es fácil adivinar que esa observación procede de sectores de los sindicatos socialistas o comunistas.

En un plano general el informe establece que la adhesión de nuevos países a la CEE «sólo es posible si los países asociables han alcanzado cierta homogeneidad de desarrollo respecto a las normas de los países miembros». Este objetivo, prosigue, no se puede realizar desde el punto de vista económico por la simple apertura de fronteras. El retraso permanente de las zonas subdesarrolladas de la CEE atestigua que la integración no elimina las disparidades, al contrario: «puede tener, por efecto, acentuar los fenómenos de despoblamiento, lo que puede engendrar peligrosas regresiones políticas y económicas».

Por ello, la integración no puede ser sólo un hecho jurídico dotado de calendarios. Debe ser también una determinación política de asegurar el desarrollo y homogeneidad de las zonas afectadas, concluye el informe.

Una de las novedades del informe glorioso es recordar que en el Mediterráneo «los problemas más importantes se plantean por el momento esencialmente en términos políticos y militares» y que todo retraso hace cada vez más aleatoria toda la política mediterránea de la CEE. — Andrés GARRIGO.